



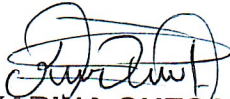
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE EL PAUJIL
NIT. 800.095.763-0
COMISARIA DE FAMILIA

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL

CITA Y EMPLAZA

A los señores MARIA NUBIA MENESES GAVIRIA y ALBERTO LEON PEREZ PRIETO, en calidad de progenitores del (la) NNA LIZETH PEREZ MENESES, a familiares y demás personas interesadas para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en las instalaciones de la Comisaría de Familia del municipio de El Paujil, ubicada en la calle 5 No. 4-28 Barrio El Centro del municipio de El Paujil (enseguida de la estación de policía), con el fin de NOTIFICARLE el Auto de apertura de Investigación, dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, adelantado en favor de la NNA LIZETH PEREZ MENESES, identificada con la T.I. No 1.118.024.590, de 16 años de edad. De no asistir, se entenderá surtida la notificación. Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia, modificado por el Art. 5 de la Ley 1878 de 2018 y Art. 293 Código General del Proceso.


KARINA QUESADA PEÑA
Comisaria de familia

Fijado el: 13 de junio de 2025
Desfijar el: 20 de junio de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil